

Nombre y dirección de  
la Entidad avalista

ANEXO Nº 15

MODELO DE AVAL PARA PAGO ANTICIPADO

El/la (1) \_\_\_\_\_ legalmente autorizada para la emisión de avales, y en su nombre D. \_\_\_\_\_ con poderes suficientes para obligarle en este acto, otorgados ante el Notario de D. \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ que no han sido revocados, y que han sido considerados bastante, por la/el

(Asesoría Jurídica  
(de la Caja General  
(de Depósitos.  
(  
(Letrado del Estado  
(de la provincia de  
(\_\_\_\_\_

con fecha \_\_\_\_\_

A V A L A

A \_\_\_\_\_ con N.I.F. Nº \_\_\_\_\_ y domicilio en \_\_\_\_\_ ante el SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS (SENPA), por la cantidad de (2) \_\_\_\_\_ PTA para responder con carácter solidario y con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división de las obligaciones derivadas del pago anticipado de las ayudas a las leguminosas correspondientes al certificado de identificación nº \_\_\_\_\_ por el que, el avalado, ha adquirido el compromiso de utilizar \_\_\_\_\_ kg de \_\_\_\_\_ en la fabricación de alimentos para consumo animal/humano.

La Entidad avalista se compromete expresamente a efectuar, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que sea requerida para ello, mediante escrito del SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS, el ingreso en la cuenta bancaria que en el mismo se indique de las cantidades que se reclamen en concepto de ejecución total o parcial de la presente garantía.

Este aval tendrá validez en tanto el SERVICIO NACIONAL DE PRODUCTOS AGRARIOS no autorice su cancelación.

- (1) Entidad Financiera  
(2) En letra y cifra

**29932** RESOLUCION de 29 de octubre de 1990, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 70-88 DT.

Solicitada por «Fiatgeotech España, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 70-65 M, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

1. Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 70-88 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.
2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 69 CV.
3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan

clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 29 de octubre de 1990.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat»
Modelo	70-88 DT.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Fiatgeotech S.p.A.», Módena (Italia).
Motor: Denominación	Fiat, modelo 8045.06.
Combustible empleado	Gasóleo. Densidad, 0.840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (° C)	Presión (mm. Hg)

## I. Ensayo de homologación de potencia:

Prueba de potencia sostenida a  $540 \pm 10$  revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados	63,9	2.199	540	183	17	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	68,7	2.199	540	-	15,5	760

## II. Ensayos complementarios:

Prueba a la velocidad del motor -2.500 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante.

Datos observados	66,1	2.500	614	188	17	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	71,0	2.500	614	-	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor -2.199 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

**29933** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.879, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.879, denominada «Rastrojo e Hijos», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la adquisición, aprovechamiento y desarrollo de explotaciones agropecuarias, así como la transformación y venta de sus productos, tiene un capital social de 600.000 pesetas y su domicilio se establece en Real, 54, Fuente de Cantos (Badajoz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: José María Rastrojo Martínez; Secretario: José María Rastrojo Blanco, y Vocal: Antonio Rastrojo Blanco.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**29934** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.882, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.882, denominada «Viveros Mesado», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social el cultivo y comercialización en común de plantas de vivero, adquisición de tierras para dedicarlas al cultivo de plantas de vivero, tiene un capital social de 4.000.000 de pesetas y su domicilio se establece en avenida San Lorenzo, 15, Torrent (Valencia), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cinco socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Enrique Mesado Ferrer; Secretaria: María Dolores Mesado López, y Vocales: Dolores López Pérez, Carlos Mesado López y Enrique Mesado López.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**29935** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.881, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación 8.881, denominada «Franpica», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto social la explotación comunitaria de tierras, tiene un capital social de 900.000 pesetas y su domicilio se establece en finca Franpica, sin número, Barrax (Albacete), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente: Francisco Piqueras Carrión; Secretario: Francisco Miguel Piqueras Serrano, y Vocal: Josefa Serrano Serrano.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**29936** RESOLUCION de 12 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.880, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,

Esta Dirección General tiene a bien resolver lo siguiente:

Primero.-Aprobar la constitución de la Sociedad Agraria de Transformación número 8.880, denominada «Sierra Tentudia», cuya duración será indefinida, y que tiene por objeto social elaboración de embutidos y salazón de jamones; tiene un capital social de 3.000.000 de pesetas, y su domicilio se establece en calle Noria, 24, Monesterio (Badajoz), y la responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios, y su Junta Rectora figura compuesta por Presidente, Francisco Hernández Rodríguez; Secretario, Juan Morales Zapata, y Vocal, Manuel Morales Zapata.

Segundo.-Ordenar su inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

Madrid, 12 de noviembre de 1990.-El Director general, Jesús López Sánchez-Cantalejo.

**29937** RESOLUCION de 13 de noviembre de 1990, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre constitución e inscripción en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación número 8.886, con expresión de su denominación, domicilio, responsabilidad frente a terceros y otros extremos.

En uso de las atribuciones conferidas en el Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, y vista la propuesta favorable emitida por la Dirección Técnica de Sociedades Agrarias de Transformación,